OTROSI MODIFICATORIO A LA ORDEN DE SERVICIOS No. 035 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE CONTIENE QUE DECRETO DEPARTAMENTAL N° 059 DEL 09 DE MARZO DE 2022."

CONTRATO	**ORDEN DE SERVICIOS No. 035 de 2022**
CONTRATISTA **NIT.** **R/L.** **IDENTIFICACIÓN** **DOMICILIO** **TELÉFONO** **E-MAIL**	CONENERGIA LTDA. - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA. 813.000.608-7 NELSON GUTIERREZ CUELLAR C.C. No. 19.486.513 De Bogotá D.C CALLE 6 # 7-28 3153231037 Conenergia_ltda@yahoo.com
FECHA DE INICIO	23/08/2022
VALOR INICIAL	**($2.803.738.318.oo) DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA E IMPUESTOS.**
VALOR ADICIONAL	**($498.719.120.oo). CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS Mcte**
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES, SEGÚN ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES ADICIONALES

Entre los suscritos a saber **TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.303.858 expedida en Villavieja, en su calidad de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario de conformidad con el Decreto Departamental No. 282 de 2022 y Acta de Posesión No. 209 del 26 de agosto de 2022, y en ejercicio de la facultad de administrador y ordenador del gasto de los recursos del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, delegada por el Gobernador mediante el Decreto Departamental No. 259 de 2022, actuando en nombre y representación del Departamento del Huila, entidad identificada con NIT. 800.103.913-4, en adelante denominado **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra, **CONENERGIA LTDA. - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA**, persona jurídica identificada con el Nit No. 813.000.608-7, representada legalmente por **NELSON GUTIERREZ CUELLAR** identificado con el número de cedula de ciudadanía 19.486.513 De Bogotá D.C, quien para efectos del presente contrato se ha venido denominando **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Otrosí N°.01 en valor y tiempo a la ORDEN DE SERVICIOS N° 35 de 2022; previas las siguientes consideraciones: 1). Que, Mediante Decreto No. 059 del 09 de marzo de 2022 el señor Gobernador del Departamento, declaró la situación de calamidad pública en jurisdicción del Departamento del Huila, por el término de seis (6) meses

contados a partir de su fecha de expedición, en razón a las emergencias que se presentan con ocasión a la temporada atípica de lluvias, y a la variabilidad climática que afectan la integridad del territorio, los bienes jurídicos protegidos de la comunidad, las instituciones y el orden público. 2) Que, mediante el Decreto Departamental 299 del 07 de septiembre de 2022 se prorroga por el término de seis (6) meses el Decreto Departamental 059 del 09 de marzo de 2022. 3) Que, Conforme a lo señalado en el Artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, el Departamento del Huila elaboró el Plan de Acción Específico para la atención de eventos adversos, a causa de la emergencia presentada y que conllevó a la declaratoria de calamidad pública 4) Que en desarrollo del Plan de Acción Específico, el día 23 de agosto 2022 se suscribió la orden de servicios No. 35 de 2022, el cual se encuentra vigente y que tiene como objeto: "REHABILITACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE CONTIENE QUE DECRETO DEPARTAMENTAL N° 059 DEL 09 DE MARZO DE 2022". 5). Que el valor del Contrato No. 35 de 2022, fue por la suma de $2.803.738.318 DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA E IMPUESTOS. 6) Que se evidencia que las condiciones del área a intervenir se habían aumentado sustancialmente, dado a las constantes lluvias y olas invernales presentadas durante la ejecución del contrato. 7) Que, en consecuencia, de lo mencionado en el numeral anterior; se realiza ajuste a los diseños del proyecto y modificación de cantidades de obras conforme al valor contractual; pudiéndose establecer para el **capítulo 1;** Concreto fluido (Grouting) 27.6 MPa. para calzado de base de tanque de PTAR, Bombeo para abatir nivel freático, con bomba autocebante y tubería de 4", Excavación mecánica en conglomerado y Construcción de Jarillón para manejo de aguas y protección de obra, para el **capítulo 2**; Calculo hidráulico y estructural (cabezal de descarga y descole tubería), incluye estudios técnicos de Geotécnica, topografía, planos y diseño, Construcción de Pozos de Inspección en concreto de 3000 PSI. Incluye: Aro Tapa en hierro dúctil, pasos en hierro de 5/8" y cañuela en tubería de PVC, Suministro tubería de pared estructural para alcantarillado, Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Diámetro = 16 in. Incluye: suministro y transporte al sitio de instalación, Instalación de tubería de PVC. Incluye: Nivelación, arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, uso de herramienta y mano de obra, lubricante, y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, para tuberías de: PVC 16", Encofrado en concreto reforzado en hierro de 1/2" para varilla principal y flejes de 3/8" separados cada 0.17 m. de 3000 PSI, sección de 0.40 x 0.40 m. , para proteger tuberías en pasos de zanjones y demás, para diámetro de 6" y 8" según los planos. Incluye: materiales, mano de obra, formaleta, vaciado y todo lo relacionado para la correcta ejecución de la obra, para el **capítulo 3;** planta de tratamiento de aguas residuales dos (2), Calculo hidráulico y estructural (canaleta parshall), incluye estudios técnicos de Geotécnica, topografía, planos y diseño, en la construcción del cabezal de descarga,

la construcción del cerramiento, localización y replanteo, concreto 2000 psi, así como para la estructura de cribado y canaleta parshall, mortero de nivelación, concreto 4000 psi. Acero de refuerzo, suministro e instalación canaleta parshall, rejillas de cribado, suministro e instalación de compuertas según diseño, calculo hidráulico y estructural (canaleta parshall) y suministro e instalación de tubería de pared estructural para alcantarillado de 27", para el **capítulo 4;** aducción – conducción acueducto urbano, Suministro e instalación de unión de reparación de 6", Suministro e instalación de unión pasante de 6", Suministro e instalación de codo de gran radio de 6" x 45°, así como viaducto en tubería PVC presión de RDE 21 6", construcción viaducto según diseño, concreto 2000 y 3000 psi y acero de refuerzo. 8) Que, en atención al evento de la lluvia torrencial presentada en día 07 el mes de enero de 2023, que requirieron realizar la adecuación de áreas afectadas de las obras que se vienen adelantando, generando la ejecución de mayor cantidad en las actividades del muro de protección talud ptar 2; y con ello suscitar la importancia de realizar la construcción del Jarillón para manejo de aguas, necesario para garantizar la estabilidad de las obras y la implementación de medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, y así evitar o minimizar los daños. 9) Que, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se determina la conveniencia y necesidad de adicionar recursos por valor CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M-CTE ($498,719,120) y prorrogar el plazo de ejecución por tres (03) meses más, a efecto de ejecutar las obras relacionadas con la construcción del muro de protección talud PTAR sector dos (2), obras adicionales planta de tratamiento aguas residuales sector uno (1) y dos (2) y aducción - conducción acueducto urbano, municipio de Santa María, Departamento del Huila, bajo el diseño definido. 10) Que, se verifica que el valor de esta adición no supera el 50% del valor inicial del Contrato Orden de Servicio No. 035 de 2022. 11) Que, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, se requiere adicionar en valor la Orden de Servicios No. 035 de 2022, para así cumplir a cabalidad el objeto de la misma por un valor de $498, 719,120.oo. CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE. 12) Qué teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas y a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se solicita realizar una prórroga De tres (03) meses más, es decir, hasta el veintidós (22) de junio de 2023. 13) Que el contratista se compromete a realizar ampliación de las pólizas. 14) Que los recursos mediante los cuales se va a respaldar el pago del presente Otrosí No 01 corresponden al Presupuesto de Gastos del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, según el siguiente código presupuestal que se imputarán de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	FUENTE	VALOR	CDP
200-3-SUBCUENTA DE MANEJO DE DESASTRES	99-GASTOS FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	02 –SUPERÁVIT FISCAL - DEPARTAMENTO	$498.719.120	2,893

15) De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace necesario suscribir el presente Otrosí Modificatorio, el cual se rige por las siguientes Clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la cláusula **PLAZO,** en el sentido de prorrogar el plazo del contrato en Tres (3) meses, la cual quedará así: **CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución del presente Contrato es de diez (10) meses calendario, según acta de inicio." **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula **VALOR,** en el sentido de adicionar al valor del contrato la suma de $498.719.120 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M-CTE, la cual quedará así: **CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del contrato es de TRES MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($3.302.457.438) MCTE. **PARÁGRAFO 1:** Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afecten la obra contratada, conforme el presupuesto aprobado. **PARÁGRAFO 2:** De acuerdo a las especificaciones técnicas, ítems, cantidades y valores, el presupuesto del presente contrato tienen el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	MURO PROTECCIÓN TALUD PTAR				
1.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord.	M2	520.00	$ 3,689	$ 1,918,280
1.2	Excavación manual en material conglomerado, Incluye: mano de obra, materiales y equipo.	M3	373.50	$ 39,090	$ 14,600,115
1.3	Excavación a todo costo en roca (compresor y explosivo). Incluye: mano de obra, materiales y equipo, incluye retiro del material de la zanja a mano, sin disposición final.	M3	774.20	$ 117,338	$ 90,843,080

1.4	Cargue y retiro de material sobrante en volqueta hasta botadero distancia entre 0-10 KM Incluye: herramienta menor, transporte, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra. Incluye factor de expansión del material.	M3	281.55	$ 32,299	$ 9,093,783
1.5	Relleno tipo II: con recebo de cantera, compactado en capas de 20 cm. Proctor modificado 95%, a todo factor, incluye: Recebo, factor de expansión, equipos.	M3	2929.30	$ 63,315	$ 185,468,630
1.6	Concreto para solado de 2000 PSI a todo costo (140 KG/CM2). Incluye concreto y mano de obra. e:0.05m	M3	26.00	$ 492,057	$ 12,793,482
1.7	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas	M3	876.85	$ 828,655	$ 726,606,137
1.8	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	78542.91	$ 9,608	$ 754,640,303
1.9	Calculo estructural obra de mitigación (muro en concreto) , incluye estudios técnicos de Geotécnica, topografía, planos y diseño de muro	GL	1.00	$ 43,825,572	$ 43,825,572
	NO PREVISTOS				
1.10	Concreto fluido (Grouting) 27.6 MPa. para calzado de base de tanque de PTAR	m^3	2.05	$ 1,001,224	$ 2,050,507
1,11	Bombeo para abatir nivel freático, con bomba autocebante y tubería de 4"	Día	182.00	$ 317,567	$ 57,797,194
1,12	Excavación mecánica en conglomerado	m3	2417.20	$ 27,284	$ 65,950,885
1,13	Construcción de Jarillón para manejo de aguas y protección de obra	m3	754.08	$ 209,176	$ 157,735,438

	TOTAL CAPITULO 1				$ 2,123,323,406
2	PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES 1				
2.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord.	M2	492.46	$ 3,689	$ 1,816,685
2.2	Demolición de estructuras existentes en concreto reforzado, incluye todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	M3	0.75	$ 156,217	$ 117,163
2.3	Excavación manual en material conglomerado, Incluye: mano de obra, materiales y equipo.	M3	28.24	$ 39,090	$ 1,103,918
2.4	Excavación a todo costo en roca (compresor y explosivo). Incluye: mano de obra, materiales y equipo, incluye retiro de material de la zanja a mano sin disposición final.	M3	63.14	$ 117,338	$ 7,408,836
2.5	Cargue y retiro de material sobrante en volqueta hasta botadero distancia entre 0-10KM Incluye: herramienta menor, transporte, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra. Incluye factor de expansión del material.	M3	28.24	$ 32,299	$ 912,137
2.6	Relleno tipo II: con recebo de cantera, compactado en capas de 20 cm. Proctor modificado 95%, a todo factor, incluye: Recebo, factor de expansión, equipos.	M3	283.04	$ 63,315	$ 17,920,868
2.8	Concreto para solado de 2000 PSI a todo costo (140 KG/CM2). Incluye concreto y mano de obra. e:0.05m	M3	2.05	$ 492,057	$ 1,008,717
2.9	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M3	4.27	$ 828,655	$ 3,542,157

2.10	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	136.80	$ 9,608	$ 1,314,374
	NO PREVISTOS				
2.16	Calculo hidráulico y estructural(cabezal de descarga y descole tubería) , incluye estudios técnicos de Geotécnica, topografía, planos y diseño	GL	1.00	$ 14,220,000	$ 14,220,000
2.17	Construcción de Pozos de Inspección en concreto de 3000 PSI. Incluye: Aro Tapa en hierro dúctil, pasos en hierro de 5/8" y cañuela en tubería de PVC.	Und	4.00	$ 3,094,472	$ 12,377,888
2.18	Suministro tubería de pared estructural para alcantarillado, Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Diámetro = 16 in. Incluye: suministro y transporte al sitio de instalación.	Tubo	23.00	$ 1,409,000	$ 32,407,000
2.19	Instalación de tubería de PVC. Incluye: Nivelación, arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, uso de herramienta y mano de obra, lubricante, y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, para tuberías de: PVC 16"	ml	133.03	$ 14,336	$ 1,907,118
2.20	Encofrado en concreto reforzado en hierro de 1/2" para varilla principal y flejes de 3/8" separados cada 0.17 m. de 3000 PSI, sección de 0.40 x 0.40 m., para proteger tuberías en pasos de zanjones y demás, para diámetro de 6" y 8" según los planos. Incluye: materiales, mano de obra, formaleta, vaciado y todo lo relacionado para la correcta ejecución de la obra	ml	133.03	$ 222,837	$ 29,644,006
	TOTAL CAPITULO				**$ 125,700,867**

3	PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES 2				
3.1	Suministro tubería de pared estructural para alcantarillado, Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Diámetro = 16 in. Incluye: suministro y transporte al sitio de instalación.	TUBO	20.00	$ 1,409,000	$ 28,180,000
3.2	Instalación de tubería de PVC. Incluye: Nivelación, arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, uso de herramienta y mano de obra, lubricante, y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, para tuberías de: PVC 16"	ML	116.53	$ 14,336	$ 1,670,574
3.3	Excavación manual en material conglomerado, Incluye: mano de obra, materiales y equipo	M3	157.84	$ 39,090	$ 6,169,946
3.4	Excavación a todo costo en roca (compresor y explosivo). Incluye: mano de obra, materiales y equipo, incluye retiro de material de la zanja a mano sin disposición final.	M3	368.29	$ 117,338	$ 43,214,666
3.5	Cargue y retiro de material sobrante en volqueta hasta botadero distancia entre 0-10KM Incluye: herramienta menor, transporte, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra. Incluye factor de expansión del material.	M3	526.13	$ 32,299	$ 16,993,527
3.6	Relleno tipo II: con recebo de cantera, compactado en capas de 20 cm. Proctor modificado 95%, a todo factor, incluye: Recebo, factor de expansión, equipos.	M3	450.36	$ 63,315	$ 28,514,678
3.7	CONSTRUCCIÓN CABEZAL DE DESCARGA				

3.7.1	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas	M3	7.65	$ 828,655	$ 6,341,840
3.7.2	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	273.60	$ 9,608	$ 2,628,749
3.7.3	Calculo hidráulico y estructural(cabezal de descarga y descole tubería) , incluye estudios técnicos de Geotécnica, topografía, planos y diseño	GL	1.00	$ 14,220,000	$ 14,220,000
	NO PREVISTOS				
3.8	Cerramiento en malla eslabonada calibre 10 de 2"X2" y tubería galvanizada tipo cerramiento de 2" (L=2,70 m) cada 3,00 m , con marco en ángulo de 1 1/2"X1/4" (1,00X2,30) espaciada 10 cms del tubo, sobre muro en ladrillo No. 5 liso a la vista de H=1,00 m, con estructura de soporte y confinamiento (vigueta 0,15X0,12 y columneta de 0,15X0,12 m), 3 hilos de alambre de púas y platinas, incluye transporte y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	ml	49.81	$ 392,006	$ 19,525,819
3,8,2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos record.	ml	81.64	$ 3,689	$ 301,170
3,8,3	Concreto para solado de 2000 PSI a todo costo (140 KG/CM2). Incluye concreto y mano de obra. e:0.05m	M3	0.75	$ 492,057	$ 369,043
	NO PREVISTOS				
3.9	ESTRUCTURA DE CRIBADO Y CANALETA PARSHALL				

3.9.1	Alistado en mortero de nivelación E=0.04 m	m²	0.58	$ 26,626	$ 15,571
3.9.2	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	m³	8.37	$ 828,655	$ 6,939,820
3.9.3	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	Kg	487.20	$ 9,608	$ 4,681,018
3.9.4	Suministro e Instalación de Canaleta Parshall con Garganta de 6" fabricada en PRFV (poliéster Reforzado en fibra de vidrio) de 0.38m * 1.52m * 0.4 m.	Und	1.00	$ 2,592,257	$ 2,592,257
3.9.5	Rejillas de cribado manual 0,45x0, 85m con separación de 10mm, en acero inox., incl. Rastrillo de limpieza y canastillas de escurrimiento.	Und	2.00	$ 5,205,718	$ 10,411,436
3.9.6	Suministro e Instalación de Compuerta de Tablero en Acero Inoxidable c = 1/8", de 0.45 x 0.60m, Incluye Guías y Sello.	Und	2.00	$ 1,205,602	$ 2,411,204
3.9.7	Suministro e Instalación de Compuerta de Tablero en Acero Inoxidable c = 1/8", de 0.50 x 0.70m, Incluye Guías y Sello.	Und	1.00	$ 1,401,237	$ 1,401,237
3.9.8	Suministro e Instalación de Compuerta de Tablero en Acero Inoxidable c = 1/8", de 0.60 x 0.60m, Incluye Guías y Sello.	Und	4.00	$ 1,458,987	$ 5,835,948
3.9.9	Suministro e Instalación de Compuerta de Tablero en Acero Inoxidable c = 1/8", de 0.50 x 0.58m, Incluye Guías y Sello.	Und	1.00	$ 1,308,837	$ 1,308,837
3.9.10	Suministro e Instalación de Compuerta de Tablero en Acero Inoxidable c = 1/8", de 0.40 x 0.68m, Incluye Guías y Sello.	Und	2.00	$ 1,239,537	$ 2,479,074

3.10	Calculo hidráulico y estructural (canaleta parshall), incluye estudios técnicos de Geotécnica, topografía, planos y diseño.	Gl	1.00	$ 14,220,000	$ 14,220,000
3.11	Suministro tubería de pared estructural para alcantarillado, Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Diámetro = 27 in. Incluye: suministro y transporte al sitio de instalación.	Tubo	6.00	$ 4,655,089	$ 27,930,534
3.12	Instalación de tubería de PVC. Incluye: Nivelación, arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, uso de herramienta y mano de obra, lubricante, y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, para tuberías de: PVC 27"	ml	30.97	$ 23,656	$ 732,626
	TOTAL CAPITULO				**$ 249,089,574**
4	ADUCCIÓN - CONDUCCIÓN ACUEDUCTO URBANO SANTA MARÍA				
4.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos record.	ML	117.00	$ 3,689	$ 431,613
4.2	Suministro Tubería PVC Unión Mecánica de 6". RDE 21	TUBO	23.00	$ 661,500	$ 15,214,500
4.3	Instalación Tubería PVC Unión Mecánica de 6".	ML	117.00	$ 11,259	$ 1,317,303
4.4	Excavación manual en material conglomerado, incluye: mano de obra, materiales y equipo.	M3	72.01	$ 39,090	$ 2,814,754
4.5	Relleno tipo II: con recebo de cantera, compactado en capas de 20 cm. Proctor modificado 95%, a todo factor, incluye: Recebo, factor de expansión, equipos.	M3	37.88	$ 63,315	$ 2,398,246

4.6	Encofrado en concreto reforzado en hierro de 1/2" para varilla principal y flejes de 3/8" separados cada 0.17 m. de 3000 PSI, sección de 0.40 x 0.40 m., para proteger tuberías en pasos de zanjones y demás, para diámetro de 6" y 8" según los planos. Incluye: materiales, mano de obra, formaleta, vaciado y todo lo relacionado para la correcta ejecución de la obra	ML	47.00	$ 222,837	$ 10,473,339
4.8	Calculo hidráulico y estructural (encofrado y viaductos), incluye estudios técnicos de Geotécnica, topografía, planos y diseño.	GL	1.00	$ 14,220,000	$ 14,220,000
	NO PREVISTOS				
4.9	Suministro e instalación de unión de reparación de 6"	Und	12.00	$ 342,190	$ 4,106,280
4.10	Suministro e instalación de unión pasante de 6"	Und	2.00	$ 310,965	$ 621,930
4.11	Suministro e instalación de codo de gran radio de 6" x 45°	Und	2.00	$ 385,156	$ 770,312
	NO PREVISTOS				
4.12	**VIADUCTO EN TUBERIA PVC PRESION 6" RDE 21.**				
4.12.1	Concreto para solado de 2000 PSI (140 KG/CM2).	m^3	1.46	$ 979,713	$ 1,427,442
4.12.2	Concreto de 3000 PSI para estructuras enterradas y semienterradas (Muertos, Zapatas y Columnas).	m^3	28.80	$ 1,342,879	$ 38,674,915
4.12.3	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Para estructura de viaductos.	Kg	2829.30	$ 11,544	$ 32,661,439
4.12.4	Construcción de Viaducto: incluye cable principal de 1/2", abrazadera con soporte, perros y pendolones en Cable de 1/4" (sin columnas y sin muertos) Según diseño.	ml	70.00	$ 267,429	$ 18,720,030

	TOTAL CAPITULO				$ 143,852,103
	TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD)				$ 2,641,965,950
	COSTOS INDIRECTOS				
A.I. U	ADMINISTRACION (A)				$ 449,134,211
	IMPREVISTOS (I)				$ 79,258,979
	UTILIDAD (U)				$ 132,098,298
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A+I+U)= (CI)				$ 660,491,488
	TOTAL COSTOS DEL PROYECTO OBRA CIVIL				$ 3,302,457,438

CLAUSULA TERCERA: Modificar la cláusula de IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, la cual quedará así: **CLAUSULA 6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El Departamento pagará el valor del contrato con cargo al presupueste de la presente vigencia fiscal así:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	FUENTE	VALOR	CDP
200-3	99-GASTOS FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1 – RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	**$2.803.738.318**	5,418
200-3-SUBCUENTA DE MANEJO DE DESASTRES	99-GASTOS FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	02 –SUPERÁVIT FISCAL - DEPARTAMENTO	**$498.719.120**	2,893

CLAUSULA CUARTA VIGENCIA DE LAS ESPTIPULACIONES. Las demás obligaciones y/o estipulaciones no modificadas mediante el presente documento se mantendrán incólume a las pactadas inicialmente. **CLAUSULA QUINTA:** El presente Otrosí Modificatorio se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. **CLAUSULA**

SEXTA. – DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte del presente Adicional; el ACTA DE JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN No. 1 del 17 de febrero de 2023 con sus respectivos soportes.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva Huila, el veintiuno (21) de marzo de 2023.

POR EL DEPARTAMENTO:	CONTRATISTA:
TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	NELSON GUTIERREZ CUELLAR RL CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA. Contratista

Proyectó: Sebastián Camilo Durán
Abogado Contratista GRDH

Vb. Diana Milena Tovar
Ing. Apoyo GRDH

ACTA DE JUSTIFICACION OBRA No. 01

X CONTRATO DE:	ORDEN DE SERVICIOS	Nº:	035	AÑO:	2022
CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONENERGIA LTDA. - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA.			
	NIT O CC:	813.000.608-7			
	DIRECCIÒN:	CALLE 6 # 7-28	TEL:	3153231037	
	CIUDAD:	NEIVA-HUILA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON GUTIERREZ CUELLAR			
	CC:	19.486.513			
OBJETO:	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE CONTIENE QUE DECRETO DEPARTAMENTAL N° 059 DEL 09 DE MARZO DE 2022.				
VALOR DE CONTRATO:	$ **2.803.738.318**				
	Valor en Letras: DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE				
VALOR ADICIONAL:	Nº1	$ 498,719,120			
	Nº2	$			
	Nº3	$			
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES, CALENDARIO SEGÚN ACTA DE INICIO.				
LAZO ADICIONAL:	Nº1	Tres (03) meses			
	Nº2				
	Nº3				
FECHA DE INICIO:	23/08/2022				
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN			
		REINICIACIÓN			
	Nº2	SUSPENSIÓN			
		REINICIACIÓN			
	Nº3	SUSPENSIÓN			
		REINICIACIÓN			

	Nº4	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE ACTA:	17/02/2023		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA	
	EN CALIDAD DE:	Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Comunitario	
	NOMBRE:	NELSON GUTIERREZ CUELLAR	
	EN CALIDAD DE:	R.L. CONENERGIA LTDA. – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA. CONTRATISTA	
	NOMBRE:	GENARO LOZADA MENDIETA	
	EN CALIDAD DE:	R.L. AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. INTERVENTOR	

En la ciudad de Neiva Huila, en el Despacho de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación del Huila, siendo las 09:00 AM de hoy 17 de febrero de 2023, se reunieron la Doctora TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA en calidad de Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Comunitario, el ingeniero NELSON GUTIERREZ CUELLAR en calidad de representante legal del Contratista y el Ingeniero GENARO LOZADA MENDIETA, en Calidad de Representante Legal de la Interventoría, con el fin de suscribir la presenta Acta No. 01 de Justificación de valor adicional al contrato Orden de Servicios No. 035 de 2022, y prórroga del plazo de ejecución.

Lo anterior, con base en las siguientes consideraciones:

1. Que el Despacho de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación del Huila, suscribió el Contrato Orden de Servicios No. 035 de 2022, con CONENERGIA LTDA. – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA., que comprende acciones de respuesta para atender la emergencia generada por las lluvias presentadas en el municipio de Santa María del Departamento del Huila, y de manera que se reduzca la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, y así evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

2. Que el día 23 de agosto de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato, y en visita de las actividades de las obras, se evidencia que las condiciones del área a intervenir se habían aumentado sustancialmente, dado a las constantes lluvias y olas invernales presentadas durante la ejecución del contrato

3. En consecuencia, de lo mencionado en el numeral anterior; se realiza ajuste a los diseños del proyecto y modificación de cantidades de obras conforme al valor contractual; pudiéndose establecer para el capítulo 1, la construcción de Jarillon para

el manejo de aguas y protección de la obra, Excavación manual en material conglomerado, bombeo para abatir nivel freático con bomba autocebante, para el capítulo 2, en la estructura de cribado y canaleta parshall de la planta de tratamiento de aguas residuales uno (1), calculo hidráulico y estructural, construcción de pozos de inspección, suministro e instalación de tubería y encofrado en concreto, para el capítulo 3, planta de tratamiento de aguas residuales dos (2), en la construcción del cabezal de descarga, la construcción del cerramiento, localización y replanteo, concreto 2000 psi, así como para la estructura de cribado y canaleta parshall, mortero de nivelación, concreto 4000 psi. Acero de refuerzo, suministro e instalación canaleta parshall, rejillas de cribado, suministro e instalación de compuertas según diseño, calculo hidráulico y estructura y suministro e instalación de tubería, para el capítulo 4, aducción – conducción acueducto urbano, suministro e instalación de unión y codo de 6", así como viaducto en tubería 6", construcción viaducto según diseño, concreto 2000 y 3000 psi y acero de refuerzo.

4. En atención al evento de la lluvia torrencial presentada en día 07 el mes de enero de 2023, que requirieron realizar la adecuación de áreas afectadas de las obras que se vienen adelantando, generando la ejecución de mayor cantidad en las actividades del muro de protección talud ptar 2; y con ello suscitar la importancia de realizar la construcción del jarillon para manejo de aguas, necesario para garantizar la estabilidad de las obras, y la implementación de medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, y así evitar o minimizar los daños.

5. Que, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se determina la conveniencia y necesidad de adicionar recursos por valor CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M-CTE ($498,719,120), y prorrogar el plazo de ejecución por tres (03) meses más, a efecto de ejecutar las obras relacionadas con la construcción del muro de protección talud PTAR sector dos (2), obras adicionales planta de tratamiento aguas residuales sector uno (1) y dos (2) y aducción - conducción acueducto urbano, municipio de Santa María, Departamento del Huila, bajo el diseño definido.

6. Se verifica que el valor de esta adición no supera el 50% del valor inicial del Contrato Orden de Servicio No. 035 de 2022. Para tal efecto se tramitará la correspondiente disponibilidad presupuestal que soporte la adición.

7. Que en tal razón a lo dispuesto en la ley 1523 de 2012, el Departamento del Huila concurre al municipio de Santa María, en ejercicio del principio de solidaridad y concurrencia subsidiaria, a efectos de atender la necesidad presentada.

8. Se deja constancia que las demás condiciones del Contrato continúan vigentes sin modificación alguna.

Por lo anterior se resuelve:

- Suscribir la presente acta de justificación de Adición en valor y plazo de ejecución al Contrato Orden de Servicios No. 035 de 2022.

- Solicitar la adición de recursos por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M-CTE (**$498, 719,120**), y prorrogar el plazo de ejecución por tres (03) meses más.

VALOR INICIAL:	$ 2, 803, 738,318
VALOR ADICIONAL:	$ 498, 719,120
VALOR FINAL:	**$ 3, 302, 457,438**

Por lo anteriormente mencionado el Departamento, el Contratista y el Interventor consideran viable el acta de justificación No. 01 con fecha 17 de febrero de 2023.

Para constancia se firma en Neiva – Huila, por quien en ella intervinieron, hoy 17 de febrero de 2023.

TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

GENARO LOZADA MENDIETA
R.L. AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. INTERVENTOR

Ing. NELSON GUTIERREZ CUELLAR
R.L. CONENERGIA LTDA. – CONCRETOS Y ENERGIA LTDA. CONTRATISTA

REVISO: DIANA MILENA TOVAR PALOMO – APOYO PROFESIONAL

REVISO: CAMILO DURAN – APOYO JURIDICO

CIUDAD:	NEIVA - HUILA	FECHA:	17/02/2023

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CODIGO SHA-P-705-F-02

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 2,619 DE 2023

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SUBCUENTA: DE MANEJO DE DESASTRES

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2023, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: CONERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA

NIT: 813,000,608-7

OBJETO: Otro Sí Orden de Servicio N° 35 de 2022. Rehabilitación de Obras de Mitigación del Sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Santa María de Acuerdo con la Declaratoria de Calamidad Pública que Contiene el Decreto Departamental N°059 del 09 de Marzo de 2022.

DEPENDENCIA: 200-3 - Subcuenta: de Manejo de Desastres

CCPET: 03 - FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - DE MANEJO DE DESASTRES

C. PROGRAM.: 99 - GASTOS FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PROYECTO: 0 - Universal

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 2 - SUPERÁVIT FISCAL - DEPARTAMENTO

C. C. PROD.: 00 - NO APLICA

META PROD.: 99-0-0 - Universal

VALOR: $498,719,120.00

Que el valor total del Compromiso es de $498,719,120.00, el cual esta identificado con el número 2,619, vigente a partir del 23 de marzo de 2023, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2,893 de 2023.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA-SECRETARIA DE GOBIERNO.

Neiva, Jueves 23 de Marzo de 2023

ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: LILIANA POLANCO A